



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Maicao

Estado No. 46 De Jueves, 25 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44430318400120230010000	Procesos Verbales	Maria Nela Vence Brito	Francisco Manuel Iguaran Hernandez	24/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Divorcio De Matrimonio Civil, Presentada A Través De Apoderado Judicial Por La Señora Maria Nela Vence Brito,
44430318400120230010500	Procesos Verbales	Tony Jose Molina Perez Y Otro		24/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Demanda De Divorcio De Matrimonio Civil, Presentada De Mutuo Acuerdo A Través De Apoderado Judicial, Por Tony Jose Molina Perez Y Maryuris Del Carmen Tapia Diaz

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 25 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE JAVIER DIAZ OLAYA

Secretaría

Código de Verificación

dc3ac304-6340-4278-88f0-bc851c5ff903

